

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**EL CONGRESO NACIONAL****CONSIDERANDO**

- Que** el cantón Quevedo de la provincia de Los Ríos, celebra el día 7 de octubre el XLIX Aniversario de Cantonización;
- Que** el pueblo de Quevedo es un crisol de la nacionalidad y emporio de trabajo;
- Que** es deber del Congreso Nacional resaltar la fecha y hechos de trascendencia de los pueblos; y,

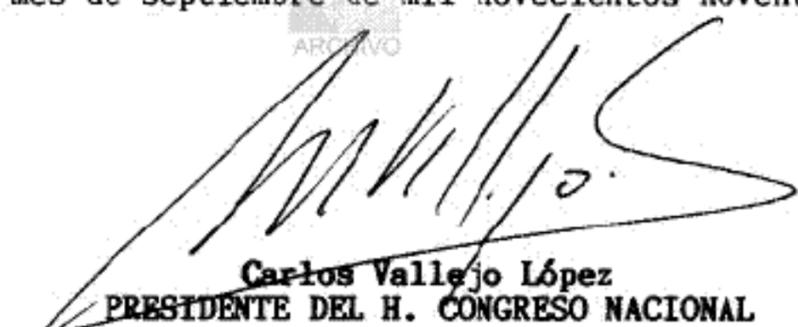
En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

1. Saludar al libérrimo y por mil títulos noble pueblo de Quevedo, con motivo de celebrar su Cuadragésimo Noveno año de su Cantonización.
2. Reconocer al pueblo de Quevedo, su capacidad organizativa de labo-riocidad.
3. Delegar a nombre del Congreso Nacional, al señor legislador economis-ta Antonio Andrade Cassanello para que haga la entrega del presente Acuerdo a las autoridades de Quevedo.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinti-nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

ARCHIVO



Carlos Vallejo López
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Andrés Crespo Reinberg
SECRETARIO GENERAL